

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 015-2022-GRS/GR-DRS-CC/DE-OA-RR.HH

Visto, la Relación de Descuentos por **Inasistencias Injustificadas, Tardanzas y Salidas a la Calle por Motivos Particulares** del Personal Nombrado y Contratado tanto Profesionales y No Profesionales que laboran en el Hospital Camaná de la Red de Salud Camaná-Caravelí;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que todos los funcionarios y servidores deben cumplir con puntualidad y responsabilidad el horario establecido por la autoridad competente y las normas de permanencia interna de la entidad, cuyo incumplimiento origina los descuentos respectivos que constituyen rentas del Fondo de Asistencia y Estimulo;

Que, el Decreto Supremo N° 057-86-PCM artículo 27°; Resolución Ejecutiva Regional N° 041-2011-GRA-PER, Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia para los trabajadores del Gobierno Regional de Arequipa de fecha 18 de Enero del 2011, concordante con la Resolución Directoral N° 010-92-INAP-DPN, el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del personal de la Gerencia Regional de Salud Arequipa aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 059-2008-GRA/GRS/GR-OERRHH-OAPER de fecha 04 de Enero del 2008, establecen las condiciones para la Administración y determinación de los descuentos por tardanzas e inasistencias injustificadas del personal nombrado y contratado;

Que, en cumplimiento de la normatividad pre-citada, el Equipo de Recursos Humanos de la Red de Salud Camaná – Caravelí, ha elaborado la Liquidación de descuentos correspondientes al mes de **DICIEMBRE 2021** cuya ejecución en planilla única de pago de haberes, resulta necesario autorizar por resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783, "Ley de Bases de Descentralización", Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", Ley N° 31084 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", Decreto Ley N° 22867, "Ley de Desconcentración Administrativa" y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, que delega funciones sobre acciones de personal;

Estando, con la liquidación realizada e informada por el Responsable de Control de Asistencia y Guardias y con la opinión favorable del Responsable de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Relación de Descuentos por Inasistencias Injustificadas, Tardanzas y Salidas a la Calle por motivos particulares del mes de **DICIEMBRE del 2021** y autorizar al Responsable de Remuneraciones y Planillas del Equipo de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 403 Red de Salud Camaná-Caravelí; Gerencia Regional Salud Arequipa, Pliego 443 Gobierno Regional Arequipa, Sector 01 Presidencia del Concejo de Ministros, realice **los descuentos en la Planilla Única de Pago de Haberes y Descuentos en el mes de ENERO del 2022**, según relación adjunta en folios 01, que forma parte de la presente



Resolución, cuyo monto total es de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 70/100 SOLES (S/ 2,805.70).

ARTICULO 2°.- El Equipo de Economía de la Red de Salud Camaná-Caravelí deberá abonar dicho monto al SUB CAFAE.

ARTICULO 3°.- Disponer que el Equipo de Recursos Humanos es el encargado de notificar la presente Resolución a la parte interesada y a las instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la publicación de la Resolución y anexos en el Portal web institucional.

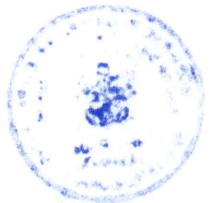
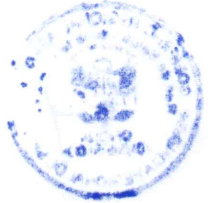
Dada en la Sede de la Red de Salud Camaná Caravelí a los Veintiocho (28) días del mes de Enero (01) del año 2021.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GUBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ


C.P.C. Victor Ortiz Argote
Mat 6738
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

VOA/ATH/jtn.



RELACION DE DESCUENTOS POR INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS, TARDANZAS Y SALIDAS A LA CALLE
PERSONAL ACTIVO ASISTENCIAL
HOSPITAL CAMANA

MES: DICIEMBRE

AÑO : 2021

PLAZA	DNI	NOMBRE	CARGO	TABECMIEN	CONDICION	FECHA DE INGRESO	NIV	REMUNER	HORAS DIARI	Nº DIAS FALTAS	Nº HRS. TARDANZAS	Nº HRS. SALIDAS CALLE	DESCUENTOS S/.	TOTAL
170650	09085544	RUIZ ROJAS RICARDO NESTOR	MEDICO I	DIRECCION E	NOMBRADO	01/12/2004	16	5515.00	6			2	0.00	61.28
304192	41225140	GARATE APAZA OSWALDO EDWIN	MEDICO I	SERVICIO DE	NOMBRADO	01/08/2006	16	5515.00	6	10			1,838.33	1,838.33
304680	30401374	CHAPI QUISPE VIEN CESAR	AUXILIAR ASIS	SERVICIO DE	NOMBRADO	15/08/2004	AD	1914.20	6	1			63.81	63.81
170582	30430647	TOVAR GARATE ELVIS FELIX	AUXILIAR ASIS	SERVICIO DE	NOMBRADO	16/08/2004	AD	1914.20	6		1		0.00	10.63
304603	30408004	HUAYAPA AYMA ROCIO MARIBEL	AUXILIAR ASIS	SERVICIO DE	NOMBRADO	15/07/2012	AD	1914.20	6		1		63.81	95.71
170225	30402208	VALENCIA DELGAO ALBERTO EDUARDO	ARTESANO IV	SERVICIO DE	NOMBRADO	01/05/1976	TA	1996.60	6		8		532.43	532.43
304675	40718583	ROSAS CLARES YANET BETTY	TEC. EN FARM	SERVICIO DE	NOMBRADO	01/06/2013	TC	1962.40	6		1		0.00	10.90
													SUB TOTAL S/	2,613.09

RELACION DE DESCUENTOS POR INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS, TARDANZAS Y SALIDAS A LA CALLE
PERSONAL ACTIVO ADMINISTRATIVO
HOSPITAL CAMANA

MES: DICIEMBRE

AÑO : 2021

PLAZA	DNI	NOMBRE	CARGO	TABECMIEN	CONDICION	FECHA DE INGRESO	NIV	REMUNER	HORAS DIARI	Nº DIAS FALTAS	Nº HRS. TARDANZAS	Nº HRS. SALIDAS CALLE	DESCUENTOS S/.	TOTAL
170228	29534029	VERA CARRIO DANIEL ALEJANDRO	TECNICO/A AL	OFICINA DE	NOMBRADO	02/11/1994	TB	2622.00	7.5		2		0.00	23.31
170157	29544411	GONZALES ARANA DAVID	TECNICO/A AL	OFICINA DE	NOMBRADO	20/04/1981	TA	2521.15	7.5			2	0.00	22.41
304583	30423294	SALAS GONZALES ROSA GREGORIA	DIGITADOR P.	OFICINA DE	NOMBRADO	15/07/2012	TE	2271.30	7.5		2		0.00	20.19
304547	30431725	LAZO GRADOS YENI LUISA	DIGITADOR P.	SERVICIO DE	NOMBRADO	17/12/2011	TE	2271.30	7.5			1	0.00	10.09
304647	42133817	HUANCOLLO ZUÑIGA DEYSI GABRIELA	DIGITADOR P.	OFIC. DE PLAN	NOMBRADO	01/06/2013	AA	2281.03	7.5		1		76.03	86.17
304822	46188085	TITO FLORES LEYDI DIANA	TEC. EN ESTAD	OFICINA DE	CONTRATADO	18/09/2014	TD	2283.09	7.5		2		0.00	20.29
304820	46339760	TITO GUTIERREZ YESSICA MARILYN	TECNICO/A AL	OFICINA DE	CONTRATADO	18/09/2014	TD	2283.09	7.5			1	0.00	10.15
													SUB TOTAL S/	192.61
													TOTAL GENERAL S/	2,805.70

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA CARAVELI
OFICINA DE ADMINISTRACION

Agustin Taco Huamani
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

C.P.C. Victor Ortiz Argote
Jefe de la Oficina de Administracion
Mar 6/38

